



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

TRIBUNAL CALIFICADOR DE PRUEBAS
SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA
DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE
ORGANISMOS AUTÓNOMOS

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN LA ESCALA DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA, LA RELACIÓN ANÓNIMA DE ASPIRANTES QUE SUPERAN LA PRIMERA PARTE Y LA SEGUNDA PARTE DEL EJERCICIO ÚNICO Y SE DETERMINA EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA APERTURA DE CABECERAS DEL EJERCICIO ÚNICO

De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso en la Escala de Agentes Medioambientales de OO.AA. del Ministerio de Medio Ambiente, ha adoptado los siguientes acuerdos para el sistema de **turno libre**:

1. Con fecha 3 de junio de 2025 se publicó la plantilla provisional de respuestas del ejercicio único de Agentes Medioambientales de OOAA del MMA, dando un plazo de 10 días hábiles para presentación de alegaciones.

El Tribunal Calificador ha considerado todas las alegaciones presentadas dentro de plazo y las ha analizado de forma individual, en las sesiones celebradas los días 19 y 23 de junio. Con fecha 23 de junio de 2025 se publicó la plantilla definitiva, recogiendo los cambios y anulaciones aprobados por el tribunal.

2. El Tribunal ha acordado las siguientes puntuaciones directas y transformadas para superar el ejercicio:

PRIMERA PARTE	
Puntuación Directa mínima (Aciertos descontando errores) ⁽¹⁾	Puntuación Transformada (Calificación) ⁽¹⁾
34,75	25
SEGUNDA PARTE	
Puntuación Directa mínima (Aciertos descontando errores) ⁽¹⁾	Puntuación Transformada (Calificación) ⁽¹⁾
8,25	25

(1) Siendo, en la primera parte, la puntuación directa máxima de 55 puntos = 50 puntos de calificación; y en la segunda parte, la puntuación directa máxima de 15 puntos = 50 puntos de calificación.

3. Publicar la relación anónima con los números de códigos de barras de los exámenes de los aspirantes que han superado la primera parte del ejercicio único del turno libre (Cuestionario) y sus respectivas calificaciones con dos cifras decimales. Esta relación se adjunta como Anexo I a esta resolución.
4. Publicar la relación anónima con los números de códigos de barras de los exámenes de los aspirantes que han superado la segunda parte del ejercicio único del turno libre (Supuesto práctico) y sus respectivas calificaciones con dos cifras decimales. Esta relación se adjunta como Anexo II. Esta relación de aspirantes ha superado el ejercicio único.
5. Convocar a los aspirantes que así lo deseen a la **sesión pública de la apertura de los sobres sellados de cabeceras** de identificación de los opositores presentados al Ejercicio único (turno libre y promoción interna) de la fase de oposición. Este acto se celebrará el día 24 de julio de 2025, a las 12:00, en el Aula **C-603.2**, en la planta 6ª, pasillo C, de la sede central del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en la Plaza de San Juan de la Cruz nº 10, Madrid, con las siguientes limitaciones:



- En dicho acto público se admitirá la asistencia de un máximo de cinco (5) opositores que voluntariamente quieran asistir. En este sentido, se permitirá el acceso a los opositores por riguroso orden de entrada de las solicitudes al buzón: bnz-seleccion.amas@miteco.es
- Los opositores autorizados a asistir al acto de apertura de sobres de cabeceras deberán identificarse con nombre, apellidos, nº de DNI, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico, con el fin de que se permita su acceso al Ministerio.
- Dichos opositores autorizados, a los que se les notificará por correo electrónico, deberán acudir con su DNI a efectos de verificar su identidad.
- Se recuerda que el presente acto consiste **únicamente** en la apertura oficial de los sobres que contienen los datos personales de los opositores, por lo que no se hará ninguna indicación relativa a las notas definitivas del ejercicio único. Posteriormente, en reunión aparte del Tribunal Calificador, se procederá a la unión de las cabeceras con los exámenes y se elaborará la lista nominal de aprobados para su posterior publicación.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

En Madrid, a la fecha de la firma,

El Presidente,

Alberto Irigoyen Pérez
(Firmado Digitalmente)



ANEXO I

RELACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE BARRAS DE LOS EXÁMENES DE LOS ASPIRANTES DEL **TURNO LIBRE** QUE HAN SUPERADO LA PRIMERA PARTE DEL EJERCICIO Y SUS CALIFICACIONES:

NÚMERO DE CÓDIGO DE BARRAS	CALIFICACIÓN PRIMERA PARTE (CUESTIONARIO)
003965	43,52
004058	42,28
003549	41,98
004217	41,98
003054	41,67
003059	41,67
003654	41,36
004444	40,74
004665	40,74
005129	40,74
002665	40,43
004288	40,12
005094	40,12
003364	39,81
004437	39,81
004109	39,81
004798	39,20
003230	39,20
004632	38,89
002813	38,89
003445	38,89
004694	38,89
004864	38,58
004848	38,27
003527	38,27
004197	37,96
003613	37,65
002661	37,35
003992	37,35
004588	37,35
004075	37,35
004457	37,04
003876	37,04
004797	37,04
003875	37,04
002878	37,04
003306	36,73
003828	36,73
004289	36,42



NÚMERO DE CÓDIGO DE BARRAS	CALIFICACIÓN PRIMERA PARTE (CUESTIONARIO)
003112	36,11
003939	35,80
002805	35,49
003368	35,49
004900	35,49
004026	35,19
004781	35,19
004261	34,88
003573	34,88
002905	34,57
003802	34,57
004237	34,57
004396	34,57
004470	34,57
004914	34,57
003362	34,57
002918	34,26
003482	34,26
004230	34,26
003832	34,26
003079	33,95
005090	33,95
002669	33,95
004672	33,95
004019	33,64
002769	33,64
004271	33,64
003096	33,33
004736	33,33
003878	33,33
004131	33,02
004194	33,02
003584	33,02
004725	33,02
004838	33,02
003470	32,72
003790	32,72
002796	32,41
003085	32,10
003809	32,10
004496	32,10
003194	32,10
003337	32,10
004397	31,79



NÚMERO DE CÓDIGO DE BARRAS	CALIFICACIÓN PRIMERA PARTE (CUESTIONARIO)
002865	31,79
003658	31,79
003792	31,79
004504	31,79
002713	31,48
004638	31,48
004713	31,48
004861	31,48
005053	31,48
004905	31,17
002792	30,86
003202	30,86
003476	30,86
003856	30,86
003969	30,86
003981	30,86
004004	30,86
005070	30,86
004738	30,56
004812	30,56
003221	30,56
004206	30,56
003570	30,56
003055	30,25
004073	30,25
004465	30,25
002842	29,94
003184	29,94
003235	29,94
004041	29,94
004069	29,94
005092	29,63
003189	29,63
002773	29,63
003834	29,63
004179	29,63
004467	29,63
003241	29,32
004701	29,32
005099	29,32
004742	29,01
002613	29,01
004961	29,01
004741	29,01



NÚMERO DE CÓDIGO DE BARRAS	CALIFICACIÓN PRIMERA PARTE (CUESTIONARIO)
004888	29,01
005122	29,01
004268	28,70
004778	28,70
003827	28,70
003048	28,40
002880	28,40
003591	28,40
004430	28,40
003093	28,09
003469	28,09
003508	28,09
002911	27,78
003165	27,78
003815	27,78
003936	27,78
004731	27,78
004881	27,78
002799	27,47
003233	27,47
004439	27,47
005091	27,47
004228	27,16
003701	27,16
003952	27,16
003976	27,16
003845	26,85
003927	26,85
004248	26,85
004705	26,85
003047	26,54
003457	26,54
004253	26,54
004692	26,54
002996	26,23
003070	26,23
004474	26,23
003995	25,93
003931	25,62
003510	25,62
003514	25,62
004128	25,62
004715	25,62
004883	25,62



NÚMERO DE CÓDIGO DE BARRAS	CALIFICACIÓN PRIMERA PARTE (CUESTIONARIO)
002834	25,31
002664	25,31
003523	25,31
004023	25,00
002797	25,00
003156	25,00



ANEXO II

RELACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE BARRAS DE LOS EXÁMENES DE LOS ASPIRANTES DEL **TURNOLIBRE** QUE HAN SUPERADO LA SEGUNDA PARTE DEL EJERCICIO Y SUS CALIFICACIONES.

NÚMERO DE CÓDIGO DE BARRAS	CALIFICACIÓN SEGUNDA PARTE (PRÁCTICO)
003549	45,37
003054	41,67
003079	41,67
004019	40,74
005090	37,96
005092	37,96
004665	37,04
004798	37,04
002661	37,04
004457	37,04
003306	37,04
002911	37,04
004023	37,04
003613	36,11
002796	36,11
004131	34,26
002669	33,33
004905	33,33
003189	33,33
003654	32,41
004864	32,41
004848	32,41
004194	32,41
004738	32,41
004812	32,41
003055	32,41
004742	32,41
005129	31,48
004197	31,48
004228	31,48
002813	30,56
002905	29,63
004397	29,63
003221	29,63
004206	29,63
002797	29,63
004058	28,70
003059	28,70
003445	28,70

CSV : GEN-bcad-0a9d-82ad-1f1c-61fa-7599-3ce5-6b01

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ALBERTO IRIGOYEN PEREZ | FECHA : 14/07/2025 12:39 | Sin acción específica



NÚMERO DE CÓDIGO DE BARRAS	CALIFICACIÓN SEGUNDA PARTE (PRÁCTICO)
003527	28,70
003875	28,70
003573	28,70
004914	28,70
004073	28,70
002613	28,70
003048	28,70
003965	27,78
005094	27,78
004437	27,78
004694	27,78
004075	27,78
002878	27,78
003112	27,78
004781	27,78
003362	27,78
003832	27,78
003878	27,78
003241	27,78
004961	27,78
003845	27,78
002834	27,78
004271	26,85
004465	25,93
003931	25,93
004109	25,00
003828	25,00
003939	25,00
003194	25,00
003337	25,00
004504	25,00
003827	25,00

